

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 335-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación del Sr. Procurador General, de fecha 2/12/2024, (adjunta en actuación N° 26448519/24 del ADM 13316/22 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos) en la que solicita “...en el marco de lo dispuesto por el Art 24 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021 (...)...se de inicio al trámite administrativo para las designaciones provisorias” indicando: “Fiscal Adjunto de la 1° Circunscripción Judicial a) Por ACUERDO N° 342-STJSL-SA-2023 del 27/12/2023, se dispuso la designación con carácter Provisorio, de la Dra. MARIA FERNANDA DEL CERRO y, cuya designación fenece al vencimiento del plazo acordado el día 02/01/2025. En su reemplazo, solicito la designación en igual carácter de provisorio, de la Dra. MARIA JOSE GUIÑAZU, actualmente reviste el carácter de agente Oficial de 3° ante la Unidad de Gestión Fiscal. Conforme acta del consejo de la Magistratura dispone de examen aprobado. b) Por DECRETO del Poder Ejecutivo (con Acuerdo del Senado a la fecha) se designó al Dr. FRANCISCO ASSAT como Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis, quedando a partir de la fecha en que se disponga su juramento, vacante su cargo de Fiscal Adjunto. En su reemplazo y desde la fecha de su juramento, solicito se provea a la designación de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial a la DRA. MARÍA MERCEDES GARCÍA, quien actualmente reviste el carácter de agente Auxiliar de 1° ante el Juzgado de Garantías N° 1 de la Primera Circunscripción de San Luis. c) Por ACUERDO N° 313-STJSL-SA-2024 del 29/11/2024, se dispuso la designación con carácter Provisorio, de la Dra ANTONELLA CORDOBA como Fiscal de Instrucción Penal con intervención en contexto de género, diversidad sexual, infancias y

adultos mayores de la Primera Circunscripción Judicial (DESDE EL DIA DE LA FECHA), dejando, inter dure su designación, vacante su cargo de Fiscal Adjunta. En su reemplazo, solicito la designación en igual carácter de provisorio, de la Dra. ORNELLA COSTA, actualmente reviste el carácter de agente Oficial de 2° ante la Unidad de Gestión Fiscal. Conforme acta del consejo de la Magistratura dispone de examen aprobado”.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 (conforme texto modificado por Ley N° IV-1106-2023) establece que en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis, actuarán NUEVE (9) Fiscales Adjuntos -art. 3 inc. a) ap. 17) -.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) establece, en el artículo 21: “(...) *Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacaciones, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año”* y en el artículo 39 inc. 28), como atribución y deber del Superior Tribunal de Justicia: “*Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año”.-*

Que el art. 10 inc. I) de la Ley N° IV-1052-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) determina como atribuciones y funciones del Procurador General: “*Proponer al Superior Tribunal de Justicia, en caso de vacancia de funcionarios pertenecientes al Ministerio Fiscal, el nombramiento de provisorios”.-*

Que, en actuaciones N° 26448519/24, N° 26508211/24, N°

26512388/24, N° 26529485/24 y N° 26562226/24 del expediente ADM 13316/22, obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10), y 12) y 51 incs. 2) y 13) de la Ley N° IV-0086-2021, en donde la Directora informa, en fecha 10/12/2024, *“PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Cargo: FISCAL ADJUNTO Habiendo sido designada, la Dra. Antonella Cordoba -titular del cargo referido-, mediante Acuerdo N° 233-STJSL-SA-2024, a partir del 2/12/24, como Fiscal de Instrucción, con carácter interino, cabe considerar la vacante generada. Postulante propuesta; DRA. COSTA ORNELLA Que la Dra. Costa se desempeña actualmente como Oficial de Segunda del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial (Unidad de Gestión Fiscal). Cargo: FISCAL ADJUNTO Por Acuerdo N° 342-STJSL-SA-2023, se designó a la Dra. María Fernanda del Cerro en el cargo referido con carácter interino, para prestar funciones a partir del 2/1/2024, por un plazo máximo de un año; por lo cual resulta oportuno considerar su reemplazo Postulante propuesta: DRA. MARIA JOSE GUIÑAZU La Dra. Guiñazú desempeña actualmente como Oficial de Tercera del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial (Unidad de Gestión Fiscal) Cargo: FISCAL ADJUNTO Por Decreto N° 11375-MG-2024 el Dr. Francisco Assat Ali, actual Fiscal Adjunto, es designado Fiscal de Instrucción; por ello resulta oportuno tramitar su reemplazo. Postulante propuesta: DRA. MERCEDES DEL VALLE GARCIA. La Dra. Garcia se desempeña actualmente como Auxiliar de primera del escalafón administrativo”.-*

Agrega que: “...Se adjuntan informes del Consejo de la Magistratura donde consta que los postulantes propuestos, han resultado recomendables para los cargos correspondientes. (...) cabe destacar que todos los cargos se encuentran previstos en la Ley Orgánica de Administración de Justicia y su modificación...”.-

Asimismo, en fecha 11/12/2024, la mencionada Dirección informa: *“resulta procedente elevar el proyecto de Acuerdo correspondiente a las siguientes designaciones interinas: PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL -Dra. Ornella Florencia Costa - DNI N° 35104965- Cargo: FISCAL*

ADJUNTO (reemplazo Dra. Antonella Córdoba) Fecha juramento: 20/12/24 Retiene su cargo de Oficial de Segunda del escalafon administrativo -Dra. María José Guiñazú - DNI N° 32038955 Cargo: FISCAL ADJUNTO (reemplazo Dra. Maria Fernanda Del Cerro) Retiene su cargo de Oficial de tercera del escalafón administrativo Fecha juramento: 20/12/24 determinando que el ejercicio pleno de la función sea a partir del día 02/01/2025 - Dra. Mercedes del Valle García – DNI N° 36416329 Cargo: FISCAL ADJUNTO (reemplazo Dr. Francisco Assat Ali) Retiene su cargo de Auxiliar de Primera del escalafón administrative Fecha juramento: 20/12/24 determinando que el ejercicio pleno de la función sea a partir del día 02/01/2025”.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26528657/24 del ADM 13316/22, informa, en fecha 12/12/2024: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, para cubrir la vacancia de seis (7) Fiscales adjuntos, actuación N°26512388/24 del expediente del asunto, (...) se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...”* y en actuación N° 26561897/24, de fecha 17/12/2024, aclara: *“Visto el informe de factibilidad presupuestaria, actuación N°26528657/24 del expediente del asunto, en donde dice “para cubrir la vacancia de seis (7)” debe decir “para cubrir la vacancia de siete (7)”.-*

Que dado lo expuesto y a fin de asegurar el debido servicio de justicia - art. 214 inc. 5) de la Constitución Provincial-, es pertinente efectuar las designaciones provisorias correspondientes, fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, y especificar la fecha de inicio de las funciones, para que en la jornada respectiva se desempeñe solamente un funcionario en cada cargo.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por los arts. 214 incs. 3) y 5) de la Constitución Provincial, 12, 21 y 39 incs. 7) b. y 28) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y 10 inc. I) de la Ley Orgánica del Ministerio Público;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. ORNELLA

FLORENCIA COSTA, D.N.I N° 35.104.965, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, a partir del día 21/12/2024 e inter dure la designación provisoria de la Dra. Antonella Ainelen Córdoba, dispuesta en el punto III del Acuerdo N° 313-STJSL-SA-2024, o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisoria, dispuesta en el punto precedente, la Dra. ORNELLA FLORENCIA COSTA, no prestará funciones como Oficial de Segunda del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

III) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. MARIA JOSE GUIÑAZU, D.N.I N° 32.038.955, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, a partir del día 3/1/2025 e inter se designe el Funcionario titular, o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, quedando concluida, a las 24 hrs. del 2/1/2025, la designación provisoria de la Dra. María Fernanda del Cerro, dispuesta en el punto I del Acuerdo N° 342-STJSL-SA-2023.-

IV) ESTABLECER que inter dure la designación provisoria, dispuesta en el punto precedente, la Dra. MARIA JOSE GUIÑAZU, no prestará funciones como Oficial de Tercera del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

V) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. MERCEDES DEL VALLE GARCIA, D.N.I N° 36.416.329, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, a partir del día 21/12/2024 e inter se designe el Funcionario titular, o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

VI) ESTABLECER que inter dure la designación provisoria, dispuesta en el punto precedente, la Dra. MERCEDES DEL VALLE GARCIA, no prestará funciones como Auxiliar de Primera del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

VII) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

VIII) DISPONER que Secretaría Contable, Secretaría de Informática Judicial y la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción Judicial deberán arbitrar lo necesario, en el ámbito de sus competencias, ante las designaciones provisorias que se disponen en el presente Acuerdo.-

IX) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 13316/22 y que VUELVA a Dirección de Recursos Humanos para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS